Sevilla a 20 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 25/2021

- Objeto: ECOCARDIÓGRAFO PORTATIL Y LICENCIA PARA ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- Proyecto de Investigación: EudraCT Number: 2013-001219-57, EudraCT Number: 2016-004586-67, EudraCT Number: 2017-004865-28, EudraCT Number: 2016-004740-11, EudraCT Number: 2016-003092-22
- Financiación: Fondos I+D+ i UGC Cardiología
- Responsable del Contrato: Jose Luis López Haldón
- Centro: H. U. Virgen del ROCÍO
- Tipo de contrato: Suministro
- Tipo Procedimiento: Abierto Supersimplificado (Ordinario)
- Tipo máximo de licitación (IVA excluido): 45.600,00.-€
- Duración: 1 mes
- Prórroga: N/A
- División en lotes: No aplica por necesidad de homogeneidad en el suministro para la coherencia de los resultados del proyecto

ANTECEDENTES

I. En fecha 28 de julio de 2021 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del suministro referido en el encabezamiento, habiéndose publicado la licitación en la Plataforma de contratación en la misma fecha, siendo el presupuesto máximo de licitación de VEINTICINCO MIL EUROS (45.600,00.-€) – IVA excluido.-

II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presentan dos ofertas:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. (GE)
- PHILIPS IBERICA, S.A.U. (PHILIPS)

III. En fecha 8 de septiembre se procede a la Primera Reunión y consitutción de la mesa de valoración, en la que se procede a relizar la valoración de las ofertas, obteniendo la entidad PHILIPS la mayor puntuación, dándose traslado a los vocales técnicas de

la oferta para que procedan a confirmar si la propuesta técnica cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

IV. En fecha 15 de septiembre de 2021, se procede a la reunión de la mesa de valoración deonde se da lectura del informe técnico que constata que PHILIPS cumple con los requerimiento técnicos para realizar el suministro y se propone por tanto su adjudicación.

V. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos de solvencia económica y técnica para resultar adjudicatario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Abierto Supersimplificado.

SEGUNDO.- Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con el actas de valoración de la oferta emitida por el la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

TERCERO.- La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 28/2021** en favor de la entidad:

Entidad	PHILIPS IBERICA, S.A.U.
CIF	A-28017143
Dirección	Calle Maria de Portugal, nº1 Madrid
Importe (IVA excluido)	34.225,00.-€

Garantía (5%) N/A

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato inicial es de 1 mes**,** computados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

TERCERO.- La presente Resolución de adjudicación se comunicará a los candidatos o licitadores que hayan participado en el procedimiento en su caso, y se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.:D. José Cañón Campos